



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR. 2002

RES. H. Nº 218-02

Exptes. Nº 4551/01; 4548/01; 4552/01; y 4550/01

VISTO:

La Res. HD. Nº 992/01, por la que se otorga prórroga de designación a las profesoras Susana Constanza RODRIGUEZ, Marta Ofelia IBÁÑEZ, Martina GUZMAN PINEDO y Beatriz Elisa MOYANO, docentes de la Escuela de Letras de esta Facultad, a partir del 01 de enero del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE dichas prórrogas fueron imputadas a los ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2002;

QUE de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Registro y Control de la Dirección de Personal a fs 75) del presente expediente, se omitió consignar la fecha de vencimiento de las prórrogas concedidas, teniendo en cuenta que las afectaciones transitorias en economías, no pueden ir más allá del final del ejercicio de cada año, en este caso el 31 de diciembre del 2002;

QUE por lo expuesto anteriormente, se deberá proceder a emitir la correspondiente resolución aclaratoria, a los efectos de dar cumplimiento a la disposición aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

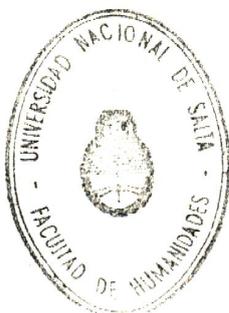
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
CR E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DEJAR debidamente aclarado que las prórrogas otorgadas desde el 01 de enero del 2002, mediante Res.H.Nº 992/01, tendrán como fecha de vencimiento el 31 de diciembre del mismo año.-

ARTICULO 2º.- HACER SABER a las docentes involucradas, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.

MZ.-

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa